

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Solicitud de licencia para establecer un aprisco de ganado ovino
IV.B.73

Por D Pedro-José Moreno Cordón se ha solicitado licencia para establecer la actividad de aprisco de ganado ovino de pastoreo, con emplazamiento en la parcela nº 61 del polígono nº 29 de este Término Municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Aldeanueva de Ebro, a 17 de Febrero de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Solicitud para instalar un taller de carpintería para fabricación de muebles semielaborados
IV.B.74

Por D. Diego García Moreno, en representación de GAMADI S.L. se ha solicitado licencia para instalar un taller de carpintería para fabricación de muebles semielaborados con emplazamiento en la parcela 61, Nave 1ª del Polígono Industrial "El Sequero".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Agoncillo, a 17 de Febrero de 1994.— El Alcalde, Pablo I.Lanos García.

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Expediente de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de cultivo de champiñón
IV.B.75

Por D. Restituto Díaz González se ha solicitado licencia para establecer la actividad de cultivo de champiñón en la Parcela 231, Polígono 26, en el paraje Raicillas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Autol, a 17 de Febrero de 1994.— El Alcalde, Víctor Ruiz Soldevilla.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO ANTIGUO Y PANTANO GONZALEZ LACASA DE ENTRENA

Convocatoria
IV.B.76

El Presidente de la Comunidad de Regantes del "RIO ANTIGUO" DEL IREGUA Y PANTANO GONZALEZ LACASA de ENTRENA (LA RIOJA) HACE SABER: Que el día 22 de Marzo de 1.994 a las 20,30 horas en primera convocatoria o a las 21 en segunda, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de esta localidad se celebrará la JUNTA GENERAL ORDINARIA que determinan las Ordenanzas a cuyo efecto se convoca a todos los partícipes de dicha Comunidad, siendo para dicha Junta General, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.— Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última Junta General.

2º.— Memoria de las actividades desarrolladas por la Comunidad de Regantes en el ejercicio de 1.993.

3º.— Liquidación de las Cuentas del ejercicio 1.993.

4º.— Presupuestos de Ingreso y Gastos para 1.993.

5º.— Fijar las Cuotas de las Derramas para cubrir los Gastos del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.994.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Entrena, 16 de febrero de 1.994.— El Presidente, Julián Medrano García.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas (1.972)
IV.B.77

Javier Calvo Jiménez, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo, ubicado fuera de zona de policía de cauces, perteneciendo a la cuenca del río Ebro (901), margen derecha, situado en la localidad de Calahorra (La Rioja), con destino a riego de 0,1000 Hectáreas y 170 cabezas de ganado ovino, para lo cual justifica un caudal de unos 11 l/seg. y un volumen anual de 800 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de 33 m. de profundidad, revestido con tubo de hierro de 0,30 m. de diámetro. La extracción del agua se realiza por medio de un motor eléctrico de 3 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo Sagasta, nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño, C/ San Antón, nº 15-bis- en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 10 de Febrero de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para construir un almacén junto al río Najerilla en Nájera (2.104)
IV.B.78

Por Carmelo Cámara Ibáñez, se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: Almacén agrícola.

Características: Bloques de hormigón 10 x 9 x 5 m.

Río/Cauce afectado: Najerilla. Margen: izquierda.

Paraje: Peña Escalera.

Municipio: Nájera (La Rioja).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo Sagasta, nº 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, C/ San Antón, nº 15, 1º A- en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 16 de Febrero de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Dépósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuestos de 1993).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	101
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.509
Semestral	5.255
Trimestral	2.627
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	51